



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de octubre del 2002
No. 78

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACAN, MEXICO

ACUERDO POR EL CUAL EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN, MEXICO, DELEGA FACULTADES AL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

AVISOS JUDICIALES: 3761, 3767, 3788, 3782, 3785, 3786, 2061-A1, 1389-B1, 1370-B1, 2059-A1, 1368-B1, 3783, 3784, 2056-A1, 2057-A1, 2062-A1, 3776, 3779, 3781, 1371-B1, 1372-B1, 1373-B1, 1374-B1 y 1375-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3780, 3791, 3792, 3793, 3785, 3777, 3778, 2060-A1, 3787, 2058-A1, 3790, 3789 y 3794.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACAN,
ESTADO DE MEXICO
2000 - 2003

ACUERDO POR EL CUAL EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN, MEXICO, DELEGA FACULTADES AL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO

Que las funciones que respecto a Seguridad Pública, realiza el Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán son de suma prioridad, toda vez que las mismas inciden directamente y de manera inmediata en la persona y el patrimonio de los gobernados, razón por la cual es imprescindible que a las mismas se les de carácter expedito y de prontitud en la aplicación, tanto, de las políticas de seguridad y abatimiento contra el delito y la criminalidad, así mismo como en las políticas anticorrupción hacia el interior de la Corporación Municipal de Policía Preventiva, es por lo anterior que para satisfacer las demandas de la comunidad, he estimado pertinente, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Chimalhuacán, México, investir de facultades al C. Director de Seguridad Pública Municipal, para que dentro de sus atribuciones de ley, determinación de responsabilidades en que incurran servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de las cuales tenga conocimiento, imponga de manera directa las sanciones a que se hagan acreedores los servidores públicos municipales, previo procedimiento administrativo para determinarlas por parte de la Contraloría Interna Municipal.

En esa virtud y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracciones XII, XIII, y XVI, 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal en vigor; 17 fracción V y 81 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO- Se dota de facultades al C. Director de Seguridad Pública Municipal de Chimalhuacán, México, a fin de que a partir de la publicación del presente acuerdo, imponga de manera directa, las sanciones por Responsabilidad Administrativa Disciplinaria reguladas por el artículo 49 en todas sus fracciones, de la Ley de Responsabilidades de la Entidad, previo instauración y trámite del procedimiento regulado por el artículo 59 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Responsabilidades invocada, y así mismo las causales de remoción a que se refieren las causales del artículo 78 en todas sus fracciones de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, en términos del procedimiento establecido por el numeral 81 del mismo ordenamiento legal.

TRANSITORIOS

PRIMERO- El presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

SEGUNDO- El presente acuerdo para imponer sanciones por Responsabilidad Administrativa Disciplinaria, surtirá sus efectos sin perjuicio de la intervención directa del Ejecutivo Municipal, o con relación a los términos del numeral 58 de la Ley de Responsabilidades de sustento.

TERCERO- Deberá notificarse del presente acuerdo, vía oficio de estilo, a las Dependencias Estatales correspondientes, para cumplimiento de lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal y 63 de la Ley de Responsabilidades de la Entidad; y para efectos de lo dispuesto por el artículo 186 del Código de Procedimientos Administrativos de la entidad.

CUARTO- Dado a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dos, en cumplimiento a las facultades de Ley.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO**

**BIÓLOGO. JESUS TOLENTINO ROMAN BOJORQUEZ
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 288/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. MA. DEL CARMEN C. NOGUES CUEVAS, en contra de HUGO BALTAZAR LOPEZ, por auto de fecha tres de octubre de año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día doce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto los bienes embargados consistente en: Una máquina dobladora marca Bum Folder modelo 25 por 38, con número de serie 18306, con otros números de serie 333, tres estaciones, ocho cartas, 2 motores, uno en la máquina y otro para aire compuesto de rejillas y rodillos, se compone de feeder continuos con No. de serie C1345538, a primer motor, marca Ledan trifásico del otro motor marca Uniclosed, con serie No. 2913123 trifásico para la compresora de aire cuatro y medio de largo, acero gris. Por tratarse de una máquina descontinuada y en mal estado de conservación se le asigna un valor comercial a esta fecha de (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

2.- Una máquina guillotina de 81 centímetros de corte, de luz, marca Oswego Machine, Warks, Oswego, M.N., USA, de acero color gris, motor trifásico, dicho motor sin marca, con placa y volante semi automática. Por tratarse de una máquina descontinuada y en mal estado de conservación se le asigna un valor comercial a esta fecha de (VEINTE MIL PESOS 00/100

M.N.). Convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, y en donde se encuentran ubicados los bienes a rematar.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.- Rúbrica.

3761.-16, 17 y 18 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALMONEDA**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 327/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUETA ELIZALDE CARDENAS en contra de BLANCA SILVIA PINEDA ALVAREZ, señalándose las diez treinta horas del día veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda del bien embargado consistente en un vehículo marca Ford, tipo Escort, modelo mil novecientos noventa

y ocho, con número de serie IFABP13P3WW198, motor cuatro cilindros, con placas de circulación número LXX1310 del Estado de México. Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 75,150.00 (SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio arrojado de los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes en el presente juicio, menos el diez por ciento de la cantidad primitiva señalada para la primera almoneda, siendo postura legal dicha cantidad, por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil. Convóquense postores y publíquense los edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

Se expiden a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

3767.-16, 17 y 18 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 41/2002, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ERNESTO GARCIA RIVERA Y SILVIA PATRICIA MEJIA LOPEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle Hacienda de Mayorazgo número cincuenta y uno, lote cuarenta y siete, de la manzana 403, Fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 48; al sur: 15.00 m con lote 46; al oriente: 8.00 m con lote 19; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de Mayorazgo, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito bajo los siguientes datos registrales: volumen 33, libro primero, sección primera, partida 486, a fojas 61, de fecha diez de diciembre de 1991, a nombre de ERNESTO GARCIA RIVERA Y SILVIA PATRICIA MEJIA LOPEZ, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., se señalan las doce horas del día doce de noviembre de dos mil dos, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad aducida, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3788.-17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 272/98, relativo al juicio verbal sobre pago de pesos, promovido por ARTURO FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ en contra de INDUSTRIAS ECOLOGICAS INDECOL, S.A. DE C.V., a través de su representante legal HUGO MAURICIO ALVAREZ MARTINEZBACA, por auto de fecha diez de octubre del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistente en: 1.- Sistema de Alineación Computalizada marca FMC, que consta de: A.- Sistema de

Cómputo marca FMC, serie V61LL058, modelo V-6, con gabinete color gris Oxford, marca John Bean, con monitor de 14", con CD, impresora. B.- Tablero de control hidráulico para rampas marca FMC, modelo 68583, serie R91KL050. C.- Dos gatos hidráulicos modelo 98, serie C61LL071 y serie C61LL072. D.- Dos pistas o rampas de 0.70 X 1.20 m. E.- Un soporte U para plataformas. F.- Dos bases giratorias. G.- Cuatro sensores. 2.- Analizador computalizado de diagnóstico marca Altest, modelo 2030, con No. de serie 2092. 3.- Centro de diagnóstico de cuatro gases, monitor marca OTC, modelo 3403. 4.- Balaceadora de ruedas computalizada digital marca FMC, modelo 4100SC, serie E41KL048. 5.- Un recipiente para recibir aceite con sistema móvil de ruedas o rodadas con embudo. 6.- Bomba para grasa con tambor de 200 lts, de lámina galvanizada tipo industrial, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es el valor pericial de \$ 145,614.84 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 84/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del precio que de lo anterior sirvió de base a la almoneda en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por una sola vez en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de la almoneda, dado en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3782.-17 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 727/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA TERESA MENDOZA ALCANTARA en contra de PABLO BENITEZ FRANCISCO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado PABLO BENITEZ FRANCISCO, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial, por las causales establecidas por las fracciones IX y XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, o sea la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos. B).- La guarda y custodia en forma definitiva a favor de la suscrita, de mis menores hijas de nombres JESSICA IRAIS Y JAZMIN de apellidos BENITEZ MENDOZA. C).- La pensión favor de la suscrita y de mis menores hijas en términos del artículo 4.99 del Código Civil en vigor. D).- Los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la presente demanda. 1.- Como lo compruebo con el acta de matrimonio que anexo, la suscribe y mi cónyuge demandado, contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal el 3 de marzo de 1989, ante el Oficial del Registro Civil de San Antonio de las Huertas, en el Estado de Guerrero. 2.- De nuestro matrimonio procreamos a nuestras menores hijas JESSICA IRAIS Y JAZMIN de apellidos BENITEZ MENDOZA, tal y como lo demuestro con las actas de nacimiento que agrego a la presente. 3.- Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en la Colonia La Merced s/n, de esta ciudad de Jilotepec, México. 4.- Durante los primeros años de nuestro matrimonio la relación fue armoniosa, sin embargo a partir del año de 1995, empezó a comportarse en forma grosera e irresponsable e inclusive empezó a faltar a nuestro domicilio conyugal, ausentándose periódicamente con el argumento de que quería ir a su pueblo San Antonio de las Huertas, en el Estado de

Guerrero, situación que fue cada día más constante al grado de que hace 2 años se fue de nuestro domicilio conyugal en forma definitiva. 5.- Desde esa fecha mi cónyuge nos abandono tanto a la suscrita como a mis menores hijas, y lo único que se en la actualidad es que aparentemente se fue a los Estados Unidos de Norteamérica, sin que hasta la fecha haya tenido comunicación con la suscrita, dejándonos en el más completo abandono. 6.- El último domicilio del demandado estuvo ubicado en domicilio bien conocido Col. La Colonia La Merced de Jilotepec, México. 7.- Bajo protesta de decir verdad, informo a su señoría que dentro de nuestro matrimonio, no adquirimos bienes de fortuna.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber al demandado mencionado, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado, se expiden estos edictos a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3785.-17, 29 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1310/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A. en contra de TRANSPORTES JISA, S.A. DE C.V., el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en un camión marca Chevrolet de 4.5 toneladas tipo redilas, clase C-2, modelo 1970, motor hecho en México, fábrica número 52003KLEM00706 de gasolina con la leyenda en las puertas Transportes Jisa, S.A. de C.V., Servicio Público Federal de Carga Regular, con caja trasera de Carrocerías Martínez, llantas a media vida, el cofre un poco levantado, parabrisas roto, cristales buen estado, sin parrilla, faros y cuartos delanteros buen estado, placas de circulación 007 ADQ S.P.F., Méx., pintura maltratada, sin golpes visibles interiores en color rojo en tela sin alfombra, caja trasera vacía, sumida la parte de atrás.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, diez de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

3786.-17, 18 y 21 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1205/2001, el C. LEONARDO CORREA ALONSO, promueve en la vía ejecutiva mercantil, en contra de SALVADOR OSNAYA NIETO, señalándose las once horas del día cinco de noviembre del año

dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, cuyas características son: marca DINA Internacional, tipo tractocamión, modelo 1978, color rojo, origen nacional, número de serie P/KP70132, marca del motor Cummins, transmisión estándar, diez velocidades al frente y dos de reversa, puertas una, asientos uno, capacidad del diferencial 3800LBS, uso transporte público de carga, placas de circulación 256BT2, sistema eléctrico funcionando, sistema de aire funcionando, tablero completo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Y, para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2061-A1.-17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL
FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL (FONAFE).

Por este conducto se les hace saber que SOLEDAD DIAZ ALANIS, le demanda en el expediente número 606/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana veintisiete, de la Colonia Ciudad Lago, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con Lago Cardiel; al sureste: 20.00 m con lote cuatro; al noroeste: 20.00 m con lote dos; al suroeste: 10.00 m con lote cinco, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1369-B1.-17, 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL
FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL (FONAFE).

Por este conducto se les hace saber que NOE LUNA ESQUIVEL, le demanda en el expediente número 630/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 5 cinco, de la manzana 7 siete, de la Colonia Ciudad Lago de esta ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con lotes 3 y 4; al suroeste: 20.00 m con lote 06; al noreste: 10.00 m con lote 24; al sureste: 10.00 m con calle Canal de Sales, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl.

Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1370-B1.-17, 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 415/92-1º.

DIANA LEE RANDOLPH en su carácter de albacea del señor JULIAN VILALTA REYERO, promueve juicio ordinario civil, en contra de MARINA VILALTA REYERO, ENEIDA VILALTA REYERO Y TROQUELMEX, S.A., señalándose las trece horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Porfirio Díaz número 14, esquina Guadalupe Victoria, consistente en el solar 236, manzana 16, en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros con solar 91; al sur: 34.00 metros con calle; al este: 30 metros con solar 88; al oeste: 11.00 metros con cable alta tensión; al suroeste: 25.00 metros con cable alta tensión; con una superficie de 1,348 metros, con los antecedentes registrales: partida 711, volumen 1132, libro I, sección I, de fecha 16 de diciembre de 1992, sirviendo como postura legal la cantidad de \$2,209,744.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada para la primera almoneda; debiéndose anunciar su venta por una sola vez, de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado en los términos antes indicados, se convoca postores.

Ecatepec de Morelos, México, a ocho de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2059-A1.-17 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 724/2002.

JUAN SAMUEL LEON VALENCIA, en el expediente número 724/2002, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapón, promovido por JUAN SAMUEL LEON VALENCIA en contra LONGINOS MECALCO GARCIA, le demandó las siguientes prestaciones: La usucapón de una fracción de la fracción restante del predio denominado "La Escuela", ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 29.68 metros con Javier Pérez González; al sur: 26.68 metros con Eutiquio Gutiérrez Pedro; al oriente: 10.00 metros con Privada de Olmecca; y al poniente: 10.00 metros con calle Bugambilia, con una superficie de 296.80 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Expedidos en Ixtapaluca, México, a once de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.
1368-B1.-17, 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 06/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por BALBINA CID GARCIA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Jilotepec, Estado de México, en Avenida Juárez número 116, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas de 3.70 y 1.15 mts. linda con escalera común; al sur: 3.70 mts. linda con calle Benito Juárez; al oriente: 6.00 linda con pasillo común, al poniente: en tres líneas 0.82 centímetros; 1.15 mts. y 6.00 mts. linda con Amparo Monroy Martínez. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.-Se expiden estos edictos a los diecisiete días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3783.-17, 22 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 840/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por JOAQUIN DE LA CRUZ CRUZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el Calpulalpan, municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 111.00 mts. linda con carretera; al sur: 60.00 mts. linda con Adrián de la Cruz; al oriente: 48.60 mts. linda con Eusebio Mendoza; al poniente: 123.00 mts. linda con Juan Bravo y Filomeno Miranda, con una superficie total de: 7,360.35 metros cuadrados, por lo que procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria.- Se expiden estos edictos a los diez días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3784.-17 y 22 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 258/98-2.

En el expediente número 258/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PRAXEDES MENDOZA VELAZQUEZ, en contra de ANASTACIO CRUZ SANCHEZ, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día cuatro de

noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, predio denominado Dios Padre, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, bajo el asiento 176, a fojas 139 frente y vuelta del Libro Primero de la Sección Primera tomo segundo del corriente año de 1971, escritura número 6723, volumen XL, Ixtlahuaca, Estado de México, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS, valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, el once de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Francisco Borja Rodríguez.-Rúbrica.
2056-A1.-17, 22 y 25 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: ALFREDO MARTINEZ LOPEZ.

En el expediente marcado con el número 831/2001-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RIVERA HERNANDEZ MARIA ELENA en contra de ALFREDO MARTINEZ LOPEZ, el Juez del Conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto:

Naucalpan de Juárez, México, cuatro de octubre del dos mil dos.

A).- La desocupación y entrega de la casa ubicada en calle Circuito Misioneros número veintiséis "A", (26-A), en Ciudad Satélite, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por dar uso distinto, al de habitación como se convino expresamente en el contrato de arrendamiento inmobiliario de fecha primero (1o.) de abril del año dos mil uno (2001).

B).- El pago de gastos y costas del presente Juicio.

Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado ALFREDO MARTINEZ LOPEZ, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento. Si pasado éste tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y Boletín.- Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diez días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Benito López Aguilar.-Rúbrica.

2057-A1.-17, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario expediente 729/01 promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GUSTAVO ADOLFO ESCOBAR HINOJO y otro. El C. Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado respecto de la casa Triples No. 24-C, de la

calle Bosque de Pinos, lote 17, manzana 57 del fraccionamiento "Bosques del Valle", Segunda Sección en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, se señalan las diez horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia correspondiente.

Para su publicación en por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, e igual término entre la última publicación y la fecha de la audiencia el periódico El Diario de México, El Boletín Judicial, en los estrados de Avisos de la Tesorería, en los Estrados de Avisos de este H. Juzgado y en los lugares de costumbre de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, Juez Exhortado, así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad.- México, D.F., a 10 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A".-Lic. Hortensia Ruiz López.-Rúbrica.

2062-A1.-17 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 851/2002, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por J. BEATRIZ SERRANO MORENO, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "La Calendaria", ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.70 m con carril, (antes), hoy con calle Prolongación de la calle Manuel Avila Camacho; al sur: 6.70 m con camino real; al oriente: 395.50 m con Cleto Ortiz, (antes), hoy con Humberto Ortiz Santana; y al poniente: 395.50 m con Lorena Santana Jalpa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.

Se expide el presente en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
3776.-17, 22 y 25 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE NOTIFICA Y EMPLAZA A: ALEJANDRO MIGUEL ESPINOZA VILCHIZ.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., CEDENTE DE DERECHOS A SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO MIGUEL ESPINOZA VILCHIZ, Exp. 613/2000; la LICENCIADA MARTHA ALICIA CUEVAS NAVA, Juez Cuadragesimo Quinto Civil del Distrito Federal, por autos de veintinueve de enero, primero, dieciocho y veintiséis de marzo, diecisiete de abril y diecisiete de mayo del año en curso ordenó notificarlo y emplazarlo por edictos, a fin de que en el término de cuarenta y cinco días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y periódico El Universal. En Juzgado competente en Atlacomulco, México; lugares de costumbre y periódico de mayor circulación local. México D.F., 05 de julio de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

3779.- 17, 22 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

PATRICIA EUGENIA SUAREZ CANCINO.

Se hace de su conocimiento que el señor MARTIN DAVID SANCHEZ PIÑA, promueve juicio divorcio necesario, bajo el número de expediente 273/02, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dicto un auto que a la letra dice: AUTO.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cinco de julio del dos mil dos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procedase a emplazar a PATRICIA EUGENIA SUAREZ CANCINO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población; haciéndosele saber que debe presentarse a contestar la demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado. Relación sucinta de la demanda: I).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causas y motivos que más adelante señalaré. II).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio genere.

Fundándose en los siguientes hechos.

1.- Con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, contraje matrimonio con la hoy demandada PATRICIA EUGENIA SUAREZ CANCINO, como se acredita con la copia del acta de matrimonio debidamente certificada que se anexa al presente escrito. 2.- Establecimos nuestro matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal según se acredita con el documento base de la acción. 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en Avenida Valle Perdido número 92-4, colonia Valle de Aragón 3ª Sección, municipio de Ecatepec, Estado de México, domicilio en el que actualmente sigo habitando. 4.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que durante nuestro matrimonio procreamos a un hijo de nombre MARCOS DAVID SANCHEZ SUAREZ, según se acredita con la copia debidamente certificada de su acta de nacimiento. 5.- Durante nuestro matrimonio no adquirimos ningún bien. 6.- Es el caso que durante mi vida en pareja con PATRICIA SUAREZ CANCINO, constantemente habían conflictos entre nosotros, por la manera como ella solía administrar los gastos de la casa, así como la forma como por estaba educando a nuestro hijo, situación en la que nunca logramos ponernos de acuerdo. 7.- En razón de lo anterior, durante los primeros días del mes de agosto de mil novecientos noventa, la demandada PATRICIA EUGENIA SUAREZ CANSECO y el suscrito hablamos del problema, acordando que por el distanciamiento que había entre nosotros, ya no existía un interés común que nos mantuviera juntos y que al perseguir fines distintos, lo correcto sería que nos separáramos, por lo que le manifesté que apenas encontrara un departamento desocupado, me cambiaría de casa y que ella podía seguir viviendo con nuestro hijo en el domicilio conyugal. 8.- No obstante lo anterior el diez de agosto de mil novecientos noventa, siendo

aproximadamente las 21:00 horas (veintiún horas), regresé del trabajo a mi casa, acompañado de mi hermano de nombre LUIS FRANCISCO SANCHEZ PIÑA, mi cuñada PATRICIA GONZALEZ PINEDA y ALBERTO BALDERAS HERNANDEZ inmediatamente busqué a mi esposa y a mi hijo, percatándome de que no estaban y tampoco sus cosas personales como son la ropa, documentos, identificaciones, etc., le pregunte a los vecinos si alguien los había visto cuando se fueron, sin que me pudieran dar información. Desde ese día y hasta la fecha no he sabido nada de ellos, no obstante que en diversas ocasiones hablé por teléfono a la casa de mis suegros para que me informaran sobre su paradero.

Por lo anterior, del diez de agosto de mil novecientos noventa y hasta este momento, he permanecido separado ininterrumpidamente de PATRICIA EUGENIA SANCHEZ CANCINO, por más de once años, situación que puede ser corroborada por los referidos LUIS FRANCISCO SANCHEZ PIÑA, PATRICIA GONZALEZ PINEDA y ALBERTO BALDERAS HERNANDEZ. Ecatepec de Morelos, México, veintinueve de julio del 2002.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

3781.-17, 29 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

SEGUNDA SECRETARIA.

AURELIA LETICIA SANDOVAL CAMARILLO.

EXPEDIENTE 530/2002.

Se hace de su conocimiento que HERIBERTO MARTINEZ SALDAÑA Y JUANA HERNANDEZ DE LA CRUZ, en el expediente 530/2002, iniciado el doce de agosto del año en curso, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a favor de los promoventes, sobre las menores de edad TANIA JAZMIN Y ZAIRA NAYELI, ambas de apellidos MARTINEZ SANDOVAL. B).- La pérdida de la patria potestad que ejercen los demandados sobre las menores de edad TANIA JAZMIN Y ZAIRA NAYELI, ambas de apellidos MARTINEZ SANDOVAL, por la causal prevista en el artículo 4.224, fracción II, del Código Civil vigente para el Estado de México. C.- Como consecuencia inherente de lo anterior, se nos conceda a nuestro favor la patria potestad sobre las menores ya mencionadas, toda vez que somos los abuelos paternos de las mismas. D).- El pago de los gastos y costas judiciales que origine el presente juicio para el caso de que los demandados se opongan temerariamente a la presente. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial, haciéndose saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo el apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México a primero de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepépa Zimbrón.-Rúbrica.

1371-B1.-17, 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 341/2000, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CRESCENCIANO LOPEZ CASTILLO en contra de FRANCISCO ESPINOZA CONTRERAS Y J. BLAS MORENO GARCIA, el C. Juez del conocimiento señala las once horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, se anuncia la disolución de copropiedad de la casa ubicada en: Cocheras número 210, Colonia Metropolitana, de Nezahualcóyotl, Estado de México; sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N., menos al diez por ciento, en cumplimiento a lo ordenado en el tercer punto resolutivo de la sentencia de fecha diez de octubre del año dos mil, y en audiencia de veinticuatro de septiembre del año en curso.

Para su publicación por solo una vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1372-B1.-17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE DE JESUS MURILLO DIAZ.
EXPEDIENTE 356/2002.

Se hace de su conocimiento que LILIANA CONCEPCION HERNANDEZ ESCOBAR, en el expediente 356/2002, iniciado el veintisiete de mayo del año en curso, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor JOSE DE JESUS MURILLO DIAZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 253, fracción XVIII, del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia y provisional y posteriormente definitiva a favor de mis menores hijos de nombres JOSE DE JESUS Y ANDRES de apellidos MURILLO HERNANDEZ. D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, en caso de que el demandado se oponga de manera temeraria a la acción intentada en el presente juicio. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, apercibiéndole al demandado que pasado ese término de no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia; fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Texcoco, México a dos de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1373-B1.-17, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 617/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PABLO ALVAREZ HERNANDEZ en contra de JOSE HUIDOBRO ESPEJEL Y ALEJANDRINA CASTELLANOS, el C. Juez del conocimiento señala las doce horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del bien embargado en autos, consistente en el inmueble que se ubica en: calle Lago Chapultepec, número doscientos veinticinco, manzana ochenta y cuatro, lote catorce, colonia Agua Azul de Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N., menos al diez por ciento.

Para su publicación por solo una vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor Circulación de esta Ciudad y en la Tabla de Avisos o puerta del Juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1374-B1.- 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 490/2001.
PRIMERA SECRETARIA.
ANTONIO CANALES VALLES.

Se hace del conocimiento que PRIMITIVO SIERRA CARDENAS, actora en el presente juicio, demanda en el expediente número 490/2001, relativo al juicio ordinario civil de usucapción, a ANTONIO CANALES VALLES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, respecto del lote de terreno el cual se ubica en: lote de terreno número 10, manzana 367, calle 33, sección VII, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 1, volumen 97, libro primero, sección primera, de fecha once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, a favor de ANTONIO CANALES VALLES, con una superficie de 84.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle 33; al sur: 7.00 m con lote 17; al noroeste: 12.00 m con lote 11 y al sureste: 12.00 m con lote 9; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Con fecha nueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete, celebros el suscrito PRIMITIVO SIERRA CARDENAS, contrato privado de compraventa con el señor ANTONIO CANALES VALLES, respecto del lote de terreno descrito, pactando un precio total de \$1,400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), prometiendo al suscrito que en un término de quince días a partir de la firma del contrato y del pago respectivo, que se encuentra liquidado totalmente, escrituraría a favor del emitente, expidiendo como constancia un contrato de compra venta en original, otorgándome la posesión material del lote en cuestión, en el mismo acto de la celebración de la operación. De acuerdo con el certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el inmueble en cuestión se encuentra a nombre de ANTONIO CANALES VALLES. Es el hecho que desde el día de la compraventa del inmueble y que tome posesión del mismo, se ha venido poseyendo en calidad de propietario, así como con los atributos de pública, continúa, pacífica e interrumpida y sobre todo de buena fe, igualmente se

han pagado los impuestos fiscales que ocasiona dicho inmueble, ejercitando actos de dominio. Por lo que de acuerdo a la Ley se han operado efectos prescriptivos a favor del suscrito.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de ANTONIO CANALES VALLES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a ANTONIO CANALES VALLES, por medio de edictos haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintisiete de septiembre del año dos mil dos.-Segunda Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1375-B1.-17, 29 octubre y 11 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 688-221/02, JUAN PERALTA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gunyo Poniente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 376.00 m con Emilio Calderón Abad y Eduardo Calderón Abad; al sur: 141.00 m con Emilio César Chávez García; al oriente: 143.70 m termina en punta; al poniente: 143.70 m con Santos Lara. Superficie de 37,676.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 689-222/02, JOSÉ FLORES PIÑA Y JOSE LUIS FLORES MONROY, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gunyo Poniente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 75.00 m con José Flores Piña y Jazmín Flores M.; al sur: 88.00 m con camino; al oriente: 36.00 m con camino; al poniente: 36.50 m con Sabás Carbajal. Superficie de 2,886.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 696-223/02, JOSEFINA SANCHEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 51.10 m con camino; al sur: 40.70

m con César Efraín Álvarez S.; al oriente: 124.40 m con César Efraín Álvarez S.; al poniente: 126.10 m con José Alcántara Martínez. Superficie de 5,748.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 697-224/02, CESAR EFRAIN ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 51.00 m con un camino; al sur: 112.00 m con Marcelino Alvarez Miranda; al oriente: 4 líneas de sur a norte 26.00, 24.00, 8.00 y 50.00 m con José Alcántara Martínez; al poniente: 153.00 m con Josefina Sánchez Arteaga. Superficie de 10,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 698-225/02, MARCELINO ALVAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 112.00 m con César Efraín Álvarez Sánchez; al sur: 112.00 m con Familia Sánchez; al oriente: 82.00 m con Evaristo Cadena; al poniente: 82.00 m con Familia Correa. Superficie de 9,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 699-226/02, GUSTAVO FELIPE SOTELO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con Natividad Zariñán Almazán; al sur: en 2 líneas de 12.00 y 10.40 m con calle La Palma; al oriente: 3 líneas 3.50, 6.88 y 17.51 m con Oscar de la Rosa Ramírez; al poniente: 31.48 m con Natividad Zariñán Almazán. Superficie de 441.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTO

Exp. 307/2002, MARIA LUISA ELIAS BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte:

32.40 m con calle; al sur: 30.20 m con Ciro Hernández Gómez; al oriente: 69.00 m con Francisco Hernández Gómez; al poniente: 69.00 m con Ignacio Germán López Martínez. Superficie aproximada de 2,159.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3791.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7068/2002, REMEDIOS RENDON MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laguna de Colores s/n, en la Col. Miguel Hidalgo, en Toluca, México, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 80.80 m con Amado Rocha; al sur: 5 líneas de oriente a poniente 1ª 16.40 m con calle Laguna 7 Colores, 2ª 11.20 m con Ubaldo Rendón, 3ª 11.60 m con Norberto Sánchez, 4ª 27.00 m con calle Laguna 7 Colores y 5ª 8.20 m con Josefa Rendón; al oriente: 54.65 m con Daniel Reynoso; al poniente: 4 líneas de sur a norte 1ª 18.50 m con Ubaldo Rendón, 2ª 19.76 m con el resto de la propiedad, 3ª 12.50 m con Josefa Rendón y 4ª 45.70 m con Daniel Rendón. Superficie aproximada de 3,678.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3792.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 698/02, MARTHA LOPEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez s/n, El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Carolina Lino y edificio propiedad del municipio; al sur: 15.50 m con Avenida Juárez; al oriente: 12.30 m con edificio de la Agencia del Registro Público de la Propiedad; al poniente: 6.30, 6.00, 7.30 m con Via del Ferrocarril y con Maurilio Martínez Gómez y Pedro Arriaga. Superficie aproximada de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3793.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7197/466/02, C. JAVIER GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del predio denominado El Charquito, ubicado en calle 1, lote 16, de la manzana "Única", del poblado de Santo Tomás Chiconautla, Col. El Mirador, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 15; al sur: 14.50 m con Martín González Vázquez; al oriente: 8.27 m con porción 27; al poniente: 8.27 m con calle uno. Superficie de 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7196/465/02, C. ALFREDO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle dos, lote 28, manzana única, del predio denominado "El Charquito", Colonia El Mirador, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 27; al sur: 14.50 m con Marcelino Rivera Ortiz; al oriente: 8.27 m con calle dos; al poniente: 8.27 m con Martín González Vázquez. Superficie de 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7195/464/02, C. MARTHA DELGADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle dos, del lote 38, de la manzana única, del predio denominado "El Charquito", Colonia El Mirador, de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 37; al sur: 14.50 m con Víctor Guadalupe Lázaro S.; al oriente: 8.27 m con Hermenegildo Silva; al poniente: 8.27 m con calle dos. Superficie de 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7194/463/02, C. MA. EUGENIA GOMEZ DE CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 6, de la manzana 7, del predio denominado "Tlalzalpa II", ubicado en la Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con lote 35; al poniente: 8.00 m con calle s/n. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7193/462/02, MANUEL ESCAMILLA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 06, manzana 03, de 2ª Sección Pajaritos, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle s/n; al sur: 8.00 m colinda con lote 5; al oriente: 15.00 m colinda con lote 8; al poniente: 15.00 m colinda con lote 4. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7192/461/02, C. JUANA SOLIS ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 27, de la manzana 1, de la calle Emb. De Inglaterra, de Secc. La Majada II, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m colindando con lote No. 28; al sur: 15.00 m colindando con lote No. 26; al oriente: 8.00 m con calle Emb. de Inglaterra; al poniente: 8.00 m colindando con lote No. 8. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7191/460/02, C. MARIA YOLANDA ROMERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 04, de la calle Nogal esquina Av. de las Torres, del predio denominado Las Nopaleras, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m con lotes 16 y 19; al sur: 23.00 m con Avenida de las Torres; al oriente: 4.33 m con calle Nogal; al poniente: 1.90 m con lote 18. Superficie de 129.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7190/459/02, C. ALEJANDRO SANCHEZ BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 51, manzana 3, de la calle Cda. Justo Sierra, de la Col. Santo Tomás Chiconautla, (predio denominado Acahualtitla), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Cda. Justo Sierra; al sur: 7.00 m con lote 53; al oriente: 15.00 m con lote 50; al poniente: 15.00 m con lote 52. Superficie de 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7189/458/02, C. GODOFREDO LOZANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 3, 2ª Sección Pajaritos, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 6; al sur: 8.00 m con calle s/n; al oriente: 15.00 m con lote 7; al poniente: 15.00 m con lote 3. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6847/437/02, C. MONICA GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 01, calle sin nombre, del predio denominado "Los Hoyos", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 16; al poniente: 15.00 m con lote 14. Superficie de 110.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 6826/416/02, C. HILARIA SANTOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Uno, lote 20, del predio denominado "El Charquito", Colonia El Mirador del poblado de Santo Tomás Chiconautla, (manzana única), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Fabián Fabián Alfaro, al sur: 14.50 m con Angela Juárez Florentino, al oriente: 8.27 m con Alfredo Antonio Flores, al poniente: 8.27 m con calle Uno. Superficie: 119.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6825/415/02, C. MERCEDES LORENZO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 7, de la sección "Los Lote I, II, III" de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.75 m con lote No. 07, al sur: 15.55 m con lote No. 09, al oriente: 8.05 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lotes 06 y 10. Superficie: 129.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6824/414/02, C. JULIAN ARMANDO VALDES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 9, calle Mar, predio denominado, (Ampl. Las Brisas) Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.36 m con lotes 10 y 11, al sur: 19.20 m con propiedad privada, al oriente: 7.50 m con calle Mar, al poniente: 7.50 m con calle Lago. Superficie aproximada de: 144.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6823/413/02, C. RUFINO MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ometeculli, manzana 02, lote 04, del predio denominado "Tlazalpa X", de ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote No. 03, al sur: 16.00 m con lote No. 05, al oriente: 7.50 m con lote No. 19, al poniente: 7.50 m con calle Ometeculli. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6822/412/02, C. JOSE MANUEL GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, de la manzana No. 01, de la calle sin nombre del predio denominado "Los Hoyos", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada, al sur: 7.50 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 17, al poniente: 15.00 m con lote 15. Superficie: 110.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6821/411/02, C. JOSE ANTONIO MENA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Atlitique", en Cerrada Cuauhtémoc, de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.37 m con cerrada de Cuauhtémoc, al sur: 13.35 m con Sr. Jesús Rodríguez Méndez, al oriente: 16.93 m con Josefa García Guerra, al poniente: 16.94 m con Sra. Reyna Espíndola. Superficie: 226.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6819/409/02, C. PEDRO LUGO ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Uno, lote 18, manzana única, Col. El Mirador del predio denominado "El Charquito", del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción número 17, al sur: 14.50 m con porción número 19, al oriente: 8.27 m con porción 29, al poniente: 8.27 m con calle. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6818/408/02, C. ANTONIO MANZANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 03, manzana Area "B", de la calle Cerrada Colorines de la Colonia Bosques de Santo Tomás del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote No. 2, al sur: 17.50 m con lote No. 4, al oriente: 7.00 m con lote No. 7, al poniente: 7.00 m con calle Cerrada Colorines. Superficie: 122.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795. 17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6817/407/02, C. MARTIN MELENDEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, manzana área "D", de la Esq. que forman las calles Jacarandas y de las Moras, del predio denominado "Ixtilahuantequito", de la Colonia Bosques de Santo Tomás, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.90 m con calle Jacarandas, al sur: 9.50 m con propiedad privada, al oriente: 20.00 m con lote 2, al poniente: 20.00 m con calle de Las Moras. Superficie: 183.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6816/406/02, MARIA GUADALUPE LUNA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, manzana 04, predio sección Tlazalpa VI, ampliación Chiconautla, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.75 m con lote Tlazalpa I, al sur: 18.85 m con lote No. 02, al oriente: 8.00 m con lote No. 12, al poniente: 8.50 m con lote calle S/N. Superficie: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6815/405/02, JESUS FRANCO ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 06, manzana 05 2º, Sección Pajaritos del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote 05, al oriente: 15.00 m con lote 08, al poniente: 15.00 m con lote 04. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6814/404/02, C. MARIA ESTHER BASILIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Suecia, esquina Embajada de Hungría, manzana 2, lote 12, sección "Tecuesconco", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.50 m con calle Embajada de Suecia, al sur: 17.00 m con lote trece, al oriente: 12.05 m con calle Embajada de Hungría, al poniente: 12.05 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 201.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7204/473/02, C. ROBERTO SENOBIO JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zavilar", del pueblo de San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.33 m con carretera México-Texcoco, al sur: 9.33 m con Bonifacio Sánchez, al oriente: 30.00 m con Roberto García, al poniente: 30.00 m con Leopoldo Juárez Martínez. Superficie: 279.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7203/472/02, C. ESPERANZA SOTO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Ladera", de la manzana 5 del lote 08, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, (calle Milintzin), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.90 m con lote número quince, al sur: 9.95 m con la calle Malintzin, al oriente: 15.20 m con lote número siete, al poniente: 15.30 m con lote número nueve. Superficie: 151.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7202/471/02, C. ONECIMO MARTINEZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 4, de la calle Izcalli de la Colonia México Nuevo del predio denominado Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote No. 18 de la manzana 4, al sur: 7.50 m con calle Izcalli, al oriente: 16.00 m con lote No. 7 de la manzana No. 4, al poniente: 16.00 m con lote No. 9, de la manzana No. 4. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7201/470/02, C. MARIA DEL ROSARIO PIOQUINTO HERACLEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25, manzana única, calle dos, del predio denominado "El Charquito", de finca Colonia El Mirador, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Fructuoso Nieto González, al sur: 14.50 m con Beky Ontiveros Urrutia, al oriente: 8.27 m con calle dos, al poniente: 8.27 m con Alfonso Chavarría Aldana. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7200/469/02, C. MARIA LUISA RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Francisco Villa de Santo Tomás Chiconautla del predio denominado "Ixtilahuatenco", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Silvia Sandoval, al sur: 14.50 m con Mario Castañeda González, al oriente: 13.87 m con Cda. Francisco Villa, al poniente: 13.87 m con Salvador Camacho Rodríguez. Superficie: 201.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7199/468/02, C. MARIA LUZ JUANA GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 27, manzana única de la calle Dos del predio "El Charquito", de la Colonia El Mirador de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con lote número 26, al sur: 14.50 m con Alfredo González Vázquez, al oriente: 8.27 m con calle Dos, al poniente: 8.27 m con Javier González Vázquez. Superficie: 119.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7198/467/02, C. JOSE ROSALIO NAJERA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 3, de la calle sin nombre del predio Tlazalpa IV, ubicado en la Colonia Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 01, al sur: 15.00 m con lote No. 03, al oriente: 8.00 m con lote No. 19, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6846/436/02, C. OLGA NATIVIDAD GOMEZ NANGUELU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 08, manzana área "B", de la calle Jacarandas, del predio denominado Tlxlahuantequito, de la Colonia Bosques de Santo Tomás del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.35 m con lote 7; al sur: 17.50 m con calle Jacarandas, al oriente: 7.00 m con Cda. Bugambilias; al poniente: 7.00 m con lote 4. Superficie: 121.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6845/435/02, C. FELIX GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 8, del predio denominado "Las Nopaleras" (RF) ubicado en Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.09 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 13.50 m con calle sin nombre; al poniente: 5.00 m con lote 37. Superficie: 138.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6844/434/02, C. ENRIQUE LEMUS BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29, manzana única de la calle dos, del predio denominado "El Charquito" de la Colonia El Mirador del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con lote 28; al sur: 14.50 m con José Antonio Delgado Mejía; al oriente: 8.27 m con calle dos; al poniente: 8.27 m con Pedro Lugo Islas. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6502/477/02, C. CECILIO SANTANA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Gustavo Baz y callejón de Miramontes lote 1, manzana 4, del predio denominado "Santa Cruz Las Papas" del pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.80 m con calle Gustavo Baz; al sur: 12.80 m con Angel Alarcón; al oriente: 10.80 m con calle Miramontes; al poniente: 10.80 m con Alberto Hernández. Superficie de: 138.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 1º de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7206/475/02, C. LORENZO PERCASTEGUI VILLEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 41, manzana número 4, sección Zacatenco IV, (Colonia Ciudad Cuauhtémoc), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 42; al sur: 15.00 metros con lote número 40; al oriente: 08.00 m con calle Calmecatl; al poniente: 08.00 m con lote número 2. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7207/476/02, C. VENANCIO CORTAZAR CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 4, del predio denominado "Majada II, de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 16.75 m con lote 5; al sur: 16.75 m con lote 3; al oriente: 7.20 m con calle sin nombre; al poniente: 7.20 m con lote 25. Superficie: 120.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7205/474/02, C. NOE FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ferrocarril Hidalgo esquina Independencia, pueblo

de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 93.80 m con los señores Jorge Espinoza Matuz y Carlos Hernández Escamilla; al sur: 86.00 m con calle Independencia; al poniente: 67.50 m con Av. Ferrocarril Hidalgo. Superficie: 2,795.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1224/266/02, C. VIRGINIA BARCENAS HERRERA Y JAVIER ESTRADA AVILA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Ecattitlán, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 18.00 m con callejón sin nombre; al sur: 16.64 m con dos líneas, primera 7.00 m con Hermenegilda Isabel Malanco Romero y la Segunda 9.64 m con la misma Hermenegilda Isabel Malanco Romero; al oriente: 22.00 m con calle Iturbide; al poniente: 23.50 m con dos líneas primera 19.50 m con Jesus Nuño Vázquez, la segunda 4.00 m con Hermenegilda Isabel Malanco Romero. Superficie 399.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 03 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1223/265/02, C. ANSELMO HERNANDEZ MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama treinta y cuatro, colonia Centro, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 0.72 m colinda con Efrén Alvarez Plaza, 24.30 m colinda con Ubaldo Sánchez Alvarez; al sur: 24.65 m colinda con Emeterio Micete Laguna; al oriente: 14.60 m colinda con calle Aldama; al poniente: 4.47 m colinda con Carlos Hernández Monterrubio, 10.30 m colinda con Efrén Alvarez Plaza. Superficie: 362.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 03 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1013/259/02, C. SEBASTIAN MONTAÑO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo (1ª Cda. de Ceiva), Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 26.40 m con José Sánchez Juárez; al sur: en dos líneas 18.10 y 8.00 m con Serafín Rojas Falcón e Isabel Rojas Rojas,

1ra. Cda. de Ceiva; al oriente: 91.60 m con Eleuteria Pérez Rodríguez; al poniente: en dos líneas 86.50 m y 5.50 m con Catarina Rojas Avila e Isabel Rojas Rojas. Superficie: 2,349.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1012/258/02, C. RICARDO JUAREZ TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del H. Ayuntamiento del Barrio de Ecattitlán del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Cjón. particular; al sur: 11.00 m con Sr. Mariano Juárez; al oriente: 13.00 m con Cipriano Juárez Tejada, al poniente: 13.00 m con Guadalupe Sánchez. Superficie 143.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1011/257/02, C. MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los propios del Ayuntamiento de nombre "Tecpan" en la cabecera del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.00 m con Sr. Ricardo Márquez S.; al sur: 25.00 m con Tomás Morales Padilla; al oriente: 20.00 m con Florencio Hernández de por medio carril para su entrada; al poniente: 20.00 m con el mismo vendedor. Superficie: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1010/256/02, C. MARIA GUADALUPE LOPEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Palma" del Barrio de Huicalco, Municipio de Hueytopxtla, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con callejón particular; al sur: 10.00 m linda con Alfonso Méndez Espinosa; al oriente: 30.00 m con Alicia García de Cervantes; al poniente: 30.00 m con Josefina Chávez Medellín. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1009/255/02, C. MARIO MICETE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida La Colmena sin número en el barrio de

Pixcuay, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 51.50 m repartidos de la siguiente: 24.00 m colinda con Regelio Muñoz López, 27.50 m colinda con Francisca Monroy Cruz; al sur: 49.50 m colinda con Rosalío Zuñiga Santana; al oriente: 28.00 m colinda con avenida La Colmena; al poniente: 31.50 m colinda con Federico Angeles Benítez. Superficie: 1,499.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1008/254/02, C. CAROLINA RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del H. Ayuntamiento, Municipio de Jaltenco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con calle Agustín de Iturbide; al sur: 12.50 m colinda con José Luis Manjarrez Cruz; al oriente: 30.00 m colinda con José Luis Manjarrez Cruz; al poniente: 30.00 m colinda con privada sin número. Superficie: 412.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1002/252/02, C. VICENTA VEGA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo sin número, Santa María Apaxco del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 59.50 m con Porfirio Reséndiz; al sur: 11.00 m con camino vecinal; al oriente: 86.00 m con carretera; al poniente: 59.50 m con Aurelio Monroy. Superficie: 2,564.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1001/251/02, C. ALEJANDRA MARTINEZ AVELAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Acuitlapilco del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 43.80 m con camino real; al sur: 37.90 m con Sr. Osman D. Villalobos V.; al oriente: 14.50 m con Sr. Osman D. Villalobos V.; al poniente: 34.00 m con calle México. Superficie: 990.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1000/250/02, C. LORENZO FLORES MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Industrial sin número del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.50 m con avenida Industrial; al sur: 10.30 m con Lorenzo Flores Mayorga; al oriente: 30.00 m con Carmela Flores; al poniente: 30.00 m con Rufino Aguilar. Superficie: 345.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 999/249/02, C. OSCAR ESCAMILLA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre, esquina con Abasolo número 71 del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 24.00 m con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 20.00 m con Arturo Monroy; al oriente: 20.00 m con Felipe Gómez; al poniente: 24.00 m con calle Abasolo. Superficie: 484.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 998/248/02, C. ROSA MARIA JUAREZ TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Ecattitlán del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Iván Acosta Sánchez; al sur: 20.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 18.60 m con Santos Rosas Palmas; al poniente: 18.60 m con calle Colorines. Superficie: 872.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 40,164 volumen 794 del 20 de septiembre del 2002, se llevo a cabo la radicación, ante mí de la sucesión testamentaria a bienes del señor MARCOS ALDANA RIVERO, compareciendo los señores NORBERTO, JESUS, JOSEFA y ARMANDO todos de apellidos ALDANA ORTEGA todos en su carácter de únicos y universales herederos y CARLOS VALDES ORTEGA en su carácter de albacea, aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes. Herencia instituida en favor de los señores NORBERTO, JESUS, JOSEFA y ARMANDO todos de apellidos ALDANA ORTEGA.

Lic. Carlos Otero Rodríguez.-Rúbrica.
Notario No. 22 del Estado de México.

3777.-17 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 40,137 volumen 793 del 11 de septiembre del 2002, se llevo a cabo la radicación, ante mí de la sucesión testamentaria a bienes del señor ROBERTO MERCADO CAMPOS, compareciendo la señora MARIA GUADALUPE GRACIELA FRAGA HERNANDEZ y en su carácter de albacea, única y universal heredera, aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes. Herencia instituida en su favor.

Lic. Carlos Otero Rodríguez.-Rúbrica.
Notario No. 22 del Estado de México.

3778.-17 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 23,332 de fecha 03 de septiembre del año 2002, se RADICO la Sucesión intestamentaria a bienes de AURORA ABARCA PEREZ, a solicitud del señor AGUSTIN GUERRERO ESPINOZA, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores CARLOS y OSCAR de Apellidos GUERRERO ABARCA en su carácter de descendientes de la autora de la Sucesión y presuntos herederos de la misma. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Cuautitlán, Edo. de México, a 4 de octubre de 2002.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INT. NUM 75
CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.

2060-A1.-17 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 23,265 de fecha 9 de agosto del año 2002, se RADICO la Sucesión testamentaria a bienes de MANUEL MOSQUEDA MORALES, por la cual la señora JOSEFINA HERNANDEZ HERNANDEZ, acepta la Herencia y el cargo de albacea instituida en su favor, y procederá a formular el inventario y avalúo respectivos.

Cuautitlán, Edo. de México, a 22 de agosto de 2002.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INT. NUM 75
CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.

2060-A1.-17 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 28,313/523 de fecha 30 de agosto del 2002, a petición expresa de los señores CELIA BAEZ BANDA, FRANCISCO, MANUEL, MIGUEL ANGEL Y JANET todos de apellidos ELIZALDE BAEZ, en su carácter de Presuntos Herederos, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la sucesión Intestamentaria a Bienes del señor FRANCISCO ELIZALDE GARCILAZO.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON
INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

3787.-17 y 28 octubre.

**INMOBILIARIA ACERLAM, S.A. DE C.V.
(En Liquidación)**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por las Cláusulas Vigésima Cuarta a Vigésima Sexta, y demás relativas de los estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas de Inmobiliaria Acerlam, S.A. de C.V., en Liquidación, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 29 de octubre de 2002, en el domicilio de Sor Juana Inés de la Cruz Número 22, Colonia Centro, Tlalnepantla, Estado de México (Hotel Fiesta Inn Tlalnepantla), con el objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Balance General de Liquidación a que se refiere la fracción tercera del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. En su caso, distribución del remanente del haber social entre los socios.
3. Cancelación de los diversos registros de la Sociedad.
4. Designación de los Delegados que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas podrán ser representados por las personas que designen por cartas poder firmadas ante dos testigos o mediante cualquier otra forma de poder conferido conforme a derecho.

Tlalnepantla, Estado de México, a 16 de octubre de 2002.

C.P. Roberto Sánchez Alarcón
Liquidador
(Rúbrica).

2058-A1.-17 octubre.



2000-2003
H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA



2000-2003

**CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**

El Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Agua y Saneamiento de Toluca con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, CONVOCA a las personas físicas o morales con capacidad legal para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública que a continuación se describe:

No. de Licitación Pública	Fecha para Obtención de Bases	Celebración de la Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Lugar de Entrega de los Bienes	Costo de Bases	Plazo de Entrega de los Bienes
AST-LP-003/2002 (Segunda Invitación) Adquisición de Vehículos	Del 17 al 22 de octubre de 2002	23 -octubre -2002 10:30 hrs.	29-octubre -2002 10:30 hrs.	Según Bases	\$400.00	Según Bases

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Pick-up Nissan caja larga, austera, modelo 2003, color blanca.	1	Pieza
2	Años by Dodge 4 puertas, austero, modelo 2003, color blanco.	1	Pieza
3	Camión nuevo tipo chasis cabina; 35,000 lbs. de P.B.V.; capacidad motor mínima de 195 H.P.; freno de motor integrado y un torque de 520 lb-pie, cabina austera con caja de volteo de 7m3 y un solo eje; motor Diesel, color blanco.	1	Pieza

1.- Condiciones de Pago: 15 días posteriores a la presentación de las facturas.

2.- Lugar y hora de obtención de las bases de licitación:

Oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo, ubicadas en Av. 1º de Mayo No. 1707, Toluca, Méx., planta baja, de 9:00 a 17:30 horas Informes al teléfono (01722) 2-75-57-00 extensiones 221, 222 y 228.

Los interesados podrán revisar las bases de la licitación, previo a su adquisición.

3.-Forma de pago de las bases.

En efectivo, a través de cheque certificado o caja, expedido a nombre de Agua y Saneamiento de Toluca. Este pago no será reembolsable.

4.-Lugar de celebración de la junta aclaratoria y del acto de presentación y apertura de ofertas:

Salón de Concursos del Organismo ubicado en el primer piso del domicilio antes señalado.

Lo no especificado en esta convocatoria, estará contenido en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL LÓPEZ ALBARRÁN

**Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).**

Toluca de Lerdo, Estado de México, octubre de 2002

3790.-17 octubre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de Licitación	Costo en compraNET:	24/10/2002	23/10/2002	29/10/2002	Acto de apertura y entrega
44082001-005-02	\$1,000	12:00 horas	12:00 horas	12:00 horas	29/10/2002 13:30 horas

	Cantidad	
1 00000000000	2	Pieza
2 00000000000	4	Pieza
3 00000000000	4	Pieza
4 00000000000	4	Pieza
5 00000000000	2	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: KM 1.5, AV. Edo. México No. S/N, Colonia La Virgen, C.P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:00 a 16:00.
- * La procedencia de los recursos es: ESTATAL.
- * La forma de pago es: En efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 12:00 horas en: Sala de capacitación del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, ubicado en: En Avenida Estado de México Km. 1.5, Fraccionamiento la Virgen, C.P. 52140, Metepec, México.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 29 de octubre de 2002 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 29 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 29 de octubre de 2002 a las 13:30 horas en En Avenida Estado de México Km. 1.5 No. S/N, Colonia Fraccionamiento la Virgen, C.P. 52140, Metepec, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: En Avenida Estado de México Km.1.5, Fraccionamiento la Virgen, Metepec México., los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 09:00 a 16:00.
- * Plazo de entrega :Seis Semanas calendario a partir de la suscripción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo a la firma del contrato y 50% a la entrega de la totalidad de los bienes a satisfacción del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.
- * Garantía: Otorgar fianza a favor del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense..

Metepec, México, 17 de octubre de 2002

JUAN CARLOS ALVA DOSAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (RUBRICA).

3789.-17 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 056 (DGRM-AS-056/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMÁTICA; REDES Y ACCESORIOS PARA LA ACUICULTURA; Y FORRAJES PARA ANIMALES que a continuación se indica

C	O	N	V	O	C	A
1	44080001-244-02 (LP-209-2002)	Costo en compraNET: \$1,500.00 Costo en compraNET: \$700.00	23/10/2002	No fabrica	28/10/2002 14:30 horas	TONELADA
1	287823 CEMENTO TIPO C/P P. (CEMENTO PORTLANDO FIZOLANTICO O BIEN TIPO C/P C. (CEMENTO PORTLANDO COMUESTO), CON CLASE RESISTENTE 30R		30/10/2002		30/10/2002 14:30 horas	382
1	44080001-244-02 (LP-209-2002)	Costo en compraNET: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$500.00	30/10/2002		30/10/2002 9:30 horas	PIEZA
2	81114 COMPUTADORA CON PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 A 2.00Z O VELOCIDAD DE REDO SUPERIOR, MODELO EMPRESARIAL					22
3	331127 IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA 100PPM EN COLOR MINIMO Y 8PPM EN COLOR MINIMO A 1000 DPI MINIMO					1
4	814417 PAQUETE DE SOFTWARE ANTIVIRUS ULTIMA VERSION LIBERADA PARA WINDOWS					26
5	82884 FUENTE DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE 410 WATTS O CAPACIDAD SUPERIOR, CON REGULADOR DE VOLTAJE EN LINEA INTEGRADO					10
5	82884 FUENTE DE ENERGIA ININTERRUMPIDA CON PROCESADOR INTEL A 800 MHZ O VELOCIDAD DE REDO SUPERIOR, DISCO DURO DE 8 GB O CAPACIDAD SUPERIOR					10
1	44080001-244-02 (LP-210-2002)	Costo en compraNET: \$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	25/10/2002		25/10/2002 15:30 horas	PIEZA
1	81114 TINA CIRCULAR FABRICADA EN ELASTICO, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO AUTOSOPORANTE					22
1	44080001-244-02 (LP-211-2002)	Costo en compraNET: \$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	25/10/2002		25/10/2002 10:30 horas	PIEZA
1	332514 AVENA CON GRAND AGRICULTADO 100% DE AVENA					8.80

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, para la licitación no. 44080001-243-02 del 17 al 23 de octubre de 2002, para la licitación no. 44080001-244-02 del 17 al 30 de octubre de 2002, y para las licitaciones nos. 44080001-245-02 y 44080001-246-02 del 17 al 25 de octubre de 2002, en Internet: <http://compra.net>, o bien en: URAAWA No. 100-B, Colonia IZCALLIPIEM, C.P. 50150, Toluca, México, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: A los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estándarmente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 17 de octubre de 2002.
JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

3794.-17 octubre.